

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUMENTADOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ., con domicilio en Palacio Municipal S/N, colonia centro, a través del Órgano Interno de Control, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN Y NOTIFICACIONES PERSONALES, ASÍ COMO PARA LLEVAR UN CONTROL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ADMINISTRATIVOS LLEVADOS A CABO EN ESTE ORGANO INTERNO DE CONTROL.

De manera adicional, se solicita su consentimiento para que los datos personales que han sido proporcionados, sean utilizados para fines estadísticos sin que se haga identificable a los titulares. En caso de que no esté de acuerdo, se solicita lo haga saber mediante un escrito.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: NOMBRE, CIUDADANIA, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO (local y/o celular), FIRMA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

*No se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es (o son):

- Art. 73 decies fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre
- Art. 139 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con autoridades competentes para atender requerimientos de información, debidamente fundados y motivados como se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
ENTIDADES Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN ESTATALES Y FEDERALES	MÉXICO	INFORMES A LOS QUE TIENE OBLIGACIÓN ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE RENDIR A LA REFERIDA INSTITUCIÓN.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ	MÉXICO	INFORMES A LOS QUE TIENE OBLIGACIÓN ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE RENDIR A LA REFERIDA INSTITUCIÓN.
TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ESTATAL Y FEDERAL	MÉXICO	EXPEDIENTES QUE TIENEN QUE SER ANALIZADOS PARA SU DEBIDO PROCESO POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito por medio electrónico, INFOMEX, o entregarlo directamente en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Coatepec, el cual deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular ; y,

- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en el plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Palacio Municipal S/N, Colonia Centro.

Teléfono: 2284203446

Correo electrónico: coatepec.transparencia@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página web del H. Ayuntamiento: <https://coatepecmunicipio.gob.mx/>, en la sección de Aviso de Privacidad.

***NOTA:** El texto puede sufrir modificaciones según se actualicen los requisitos, según el medio o mecanismo por el que se dé a conocer. El diseño, tipografía, o inclusión de colores o imágenes es responsabilidad de cada sujeto obligado siempre que no contravenga lo dispuesto por la ley.